

**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución firma conjunta Número:** RESFC-2023-3366-APN-DI#INAES

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 14 de Agosto de 2023

**Referencia:** EX-2023-79916886- -APN-MGESYA#INAES - Derogación Resolución INAES N.º 5/2020

VISTO el EX-2023-79916886- -APN-MGESYA#INAES, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), organismo descentralizado de la Jefatura de Gabinete de Ministros, es la autoridad de aplicación del régimen legal en materia de mutuales y cooperativas en los términos de las Leyes Nros. 19.331, 20.321, 20.337, Decreto N.º 420/96, sus modificatorios y complementarios.

Que su misión principal es concurrir a la promoción de las cooperativas y mutuales en todo el territorio nacional, a cuyo efecto otorga su personería jurídica, ejerce el control público y favorece su desarrollo.

Que la Resolución INAES N.° 5/2020 creó el Banco de Proyectos de la economía social en el ámbito de la Dirección de Fomento y Evaluación de Proyectos Cooperativos y Mutuales (actual Dirección de Fomento y Evaluación de Proyectos) de la Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción Cooperativo y Mutual (actual Dirección Nacional de Promoción y Desarrollo Cooperativo y Mutual).

Que el Banco de Proyectos de la Economía Social consistió en una plataforma virtual a través de la cual registrar proyectos productivos que necesiten financiamiento, para dar a conocer sus objetivos y necesidades y detectar posibles sinergias entre proyectos similares y/o complementarios, tanto desde el punto de vista sectorial como geográfico.

Que en el adverso contexto de Pandemia COVID-19, la herramienta resultó de utilidad en el acompañamiento a las entidades para evaluar la factibilidad de los proyectos e informar sobre

las distintas alternativas de financiamiento del INAES u otras fuentes públicas o privadas

Que sin perjuicio de ello, en el contexto actual de la República Argentina, no encontrándose vigentes las medidas de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO) ni de Distanciamiento Social Preventivo Obligatorio (DISPO) y atento que Dirección de Fomento y Evaluación de Proyectos ha encaminado el acceso de los apoyos financieros del sector a través de los marcos normativos correspondientes, resulta pertinente derogar la Resolución INAES N° 5/2020.

Que la medida propuesta pretende fortalecer la seguridad jurídica entre la administración y los administrados y evitar futuras confusiones en la presentación de solicitudes de apoyos financieros, los cuales deben efectuarse exclusivamente ante la Mesa de Entradas del INAES o por la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD).

Que lo expuesto tiende a profundizar las políticas en la promoción y el desarrollo del sector cooperativo y mutual, a través de la simplificación y transparencia en los procesos administrativos.

Que la Unidad de Auditoría Interna y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia previo al dictado del presente acto administrativo.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Leyes Nros. 20.321 y 20.337 y los Decretos Nros. 420/96, 721/00, 1192/02 sus modificatorios y complementarios,

**EL DIRECTORIO DEL**

**INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL RESUELVE**:

**ARTÍCULO 1º.-** Derógase la Resolución INAES N.º 5/2020 de fecha 21 de abril de 2020 y dejase sin efecto el Banco de Proyectos de la Economía Social de acuerdo a lo expresado en los Considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y cumplido archívese.

Digitally signed by BROWN Fabián Emilio Alfredo Date: 2023.08.10 20:03:48 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fabian Brown Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by CHMARUK Maria Zaida Date: 2023.08.11 10:56:34 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Zaida Chmaruk Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by MIRAD Heraldo Nahum Date: 2023.08.11 11:56:40 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nahum Mirad Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by RUSSO Alejandro Juan Date: 2023.08.11 13:55:51 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Russo Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by LAUCIRICA Elbio Néstor Date: 2023.08.11 16:06:59 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Elbio Nestor Laucirica Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by GUARCO Ariel Enrique Date: 2023.08.12 10:24:41 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ariel Guarco Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by R O I G Alexandre Date: 2023.08.14 11:19:43 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alexandre Roig Presidente Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by Gestion Documental Electronica

Date: 2023.08.14 11:19:56 -03:00